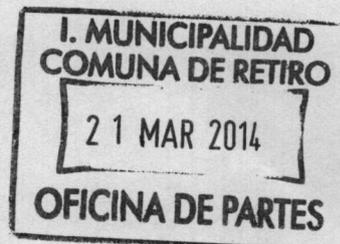


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.072
RETIRO, 21 MAR. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Decreto Exento N° 210 de fecha 15 de Enero de 2014 "Semanas Costumbristas Rurales"

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar equipos de amplificación e iluminación para apoyar la realización de actividad artística a realizarse en el sector de Copihue el día 22 de Marzo organizada por el Consejo de Desarrollo Local Copihue.

2° Que el proveedor cuenta con la responsabilidad y disponibilidad de equipos de amplificación requeridos para desarrollar este servicio el día requerido y en el horario estipulado para asegurar que la actividad se desarrolle en completo éxito.

DECRETO:

1° Arriéndense los equipos de amplificación e iluminación al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de las actividades:

- Camila Francisca Urra Chandía, Rut.: 18.286.998-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$450.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipos de amplificación e iluminación para complementar actividad cultural a desarrollarse en el Sector de Copihue el día 22 de Marzo de 2014, organizada por el Consejo de Desarrollo Local Copihue y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.09.005.013.006 "Arriendo de maquinas y equipos".

(continua al reverso)